



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



I N F O R M E

**DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA SOBRE
SUPUESTAS IRREGULARIDADES DE INCUMPLIMIENTO DE
JORNADAS LABORALES Y FUNCIONES INHERENTES AL
CARGO DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE SANTA ANA (INSA) PERÍODO DEL 01 DE
ENERO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2019**



SANTA ANA, 2 DE DICIEMBRE DE 2019



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen Especial	1
3. Alcance del Examen Especial	1
4. Procedimientos de auditorías aplicados	2
5. Resultados del Examen Especial	2
6. Conclusión del Examen Especial	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de Informes de auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoria	3
9. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo aclaratorio	3





**Señor
Director del Centro Escolar INSA
Departamento de Santa Ana
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. ODRSA-67/2017, de fecha 17 de septiembre de 2019, para realizar Examen Especial por denuncia Ciudadana sobre supuestas irregularidades cometidas por personal Docente destacado en el Instituto Nacional de Santa Ana, relacionadas con incumplimiento de jornadas laborales, realizado en el Instituto Nacional de Santa Ana, departamento de Santa Ana durante el periodo 1 de enero 2018 al 30 de agosto de 2019.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Comprobar la legalidad y veracidad de la denuncia ciudadana sobre incumplimiento a horarios laborales realizados durante el período del 1 de enero 2018 al 30 de agosto de 2019 en el Instituto Nacional de Santa Ana.

Objetivos Específicos

- a) Obtener conocimiento del nombramiento del sub-Director denunciado
- b) Obtener el cumplimiento del horario de trabajo del denunciado
- c) Determinar si existe perjuicio en contra del patrimonio del estado en el ramo de Educación
- d) Determinar si existen controles adecuados de asistencia, a fin de evitar pagos indebidos

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza legal y de verificación de la procedencia de la denuncia ciudadana sobre supuestas irregularidades cometidas por el personal docente de jornada matutina destacado en el Instituto Nacional de Santa Ana, relacionadas con incumplimiento de jornadas laborales en el Instituto Nacional de Santa Ana (INSA), departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2019.



Realizamos nuestra Auditoría con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, se detallan así:

- 1) Notificamos el inicio de la auditoría a los Consejos Directivos del periodo examinado.
- 2) Verificamos si el Director cuenta con controles adecuados de asistencia y permanencia del Sub-Director.
- 3) Verificamos si existe Acuerdo de nombramiento del docente denunciado.
- 4) Comprobamos la asistencia y permanencia en horarios laborales del Subdirector.
- 5) Se realizó cruce de información con la Universidad Nacional de Santa Ana, donde presta los servicios de asesor de Tesis, y el Instituto Nacional de Santa Ana.
- 6) En caso de no cumplir con las funciones, determinamos los salarios pagados y no laborados.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

Luego de la aplicación de los procedimientos de Auditoría no encontramos Hallazgos u otras condiciones reportables.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Luego de haber realizado el Examen Especial por denuncia sobre supuestas irregularidades de incumplimiento de jornadas laborales y funciones inherentes al cargo del personal docente del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA) período del 01 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2019, concluimos que poseen medidas de control adecuadas para garantizar la asistencia y permanencia del personal docente del Instituto Nacional de Santa Ana, asimismo comprobamos que no existió perjuicio patrimonial por devengo de doble sueldo en una misma jornada laboral de docentes o subdirectores.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no presenta recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El Instituto Nacional de Santa Ana no contó con Auditorías por parte del Ministerio de Educación, ni de la Corte de Cuentas de la República.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen Informes de Auditoría de ningún tipo para realizarle seguimiento a dichas Auditorías.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial por denuncia sobre supuestas irregularidades de incumplimiento de jornadas laborales y funciones inherentes al cargo del personal docente del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA). Período del 01 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2019; y se ha preparado para ser comunicado al Consejo Directivo del Centro Escolar Instituto Nacional de Santa Ana y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 2 de diciembre de 2019

DIOS UNION LIBERTAD

Arturo Iván Escobar Aragón
DIRECTOR REGIONAL DE SANTA ANA



